

COMPROBANTE DE EGRESO

T002 N° 7927



Alcaldía de Medellín
Oficina de
Ciencia, Tecnología e Innovación

AGENCIA APP

Agencia para la Gestión
del Paisaje, el Patrimonio y
las Alianzas Público Privadas

Versión: 01

FECHA DE CREACIÓN
09-03-2026

ORDEN DE PAGO
6356

INFORMACIÓN

ELABORÓ

ALBA LUZ TORRES MESA

Entidad

Centro Gestor

AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO
Y LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS.

91800000

1. INFORMACIÓN GENERAL

Objeto de la Orden

Objeto: CANCELA Factura N°FE281 PS2026138 Prestación de servicios profesionales para acompañar la gestión tributaria de la Agencia APP.

2. DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o Razón Social

VIAFARA CONSULTORES SAS

Identificación

N.I.T (Número de Identificación) Tributaria

Régimen de Ventas de Proveedor

901629124

El proveedor se encuentra previamente registrado en el directorio de proveedores y contratistas de APP

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Pos - Pre	Nombre Pos - Pre	Fondo	CPC	Regional	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor
92320202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	911070126	83990		9240260	Formulación, promoción y evaluación de proyectos de APP	\$1,527,847
92320202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	911090126	83990	02	9240271	Estudios para la promoción y la construcción instr. AEBF	\$588,539
92320202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	911090126	83990		9240270	Formulación de oportunidades y proyectos inmobiliarios BF	\$1,265,433
92320202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	911090126	83990		9240268	Mejoramiento y cualificación del paisaje y espacio público	\$2,021,573
92320202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	911070126	83990		9240266	Desarrollo del laboratorio del sistema de patrimonio cultura	\$756,528
92320202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	911070126	83990		9240267	Implementación del plan integral de gestión de Prado	\$738,679
92320202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	911000126	83990		9240269	Aplicación y gestión de los instrumentos de POT	\$3,811,401
TOTAL:							\$10,710,000
Total de la Presente Orden		Total Retenciones		Total a Pagar			
10,710,000.00		553,500.00		10,156,500.00			

3. TRANSACCION DE CAJA

Codigo	Detalle	Documento	Valor
69362584574	BANCOLOMBIA 4574	6356	10,156,500.00

4. RETENCIONES Y TRANSACCION CONTABLE

Cuenta		Centro de Costo	Débito	Crédito
1110060301	BANCOLOMBIA 693-625845-74			10,156,500.00
2490540101	HONORARIOS		10,156,500.00	
IVA Y RETENCIONES			IMPUTACION CONTABLE	
Descripcion	%	Valor	Cuenta	Crédito
IVA 19%	19.00	1,710,000.00	1110060301	10,156,500.00
Retencion de IVA 19%	15.00	256,500.00	2490540101	10,156,500.00
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2.00	180,000.00		
TASA PRODEPORTE 1,3%	1.30	117,000.00		
			TOTAL:	10,156,500.00

5. APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN

Certifico que el contenido de este documento, en caso de inversión, existe proyecto inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto 006 de 1998. Igualmente, certifico que el Fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto, de acuerdo con las normas legales vigentes.

ORDEN DE PAGO

T007 N° 6356



Alcaldía de Medellín
Ciencia, Tecnología e Innovación

AGENCIA APP

Agencia para la Gestión
del Paisaje, el Patrimonio y
las Alianzas Público Privadas

Centro Gestor

91800000

Versión: 01

FECHA DE CREACIÓN

Feb.27/2026

INFORMACIÓN

ELABORÓ

SANDRA ELIZABETH PÉREZ VÁSQUEZ

Entidad

COMPROMISOS

AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO
Y LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS.

CRPC 168 –

1. INFORMACIÓN GENERAL

Objeto de la Orden

Objeto: PS2026138 Prestación de servicios profesionales para acompañar la gestión tributaria de la Agencia APP. Factura N°FE281

2. DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o Razón Social

VIAFARA CONSULTORES SAS

Identificación

N.I.T (Número de Identificación) Tributaria

Régimen de Ventas de Proveedor

901629124

El proveedor se encuentra previamente registrado en el directorio de proveedores y contratistas de APP

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Pos - Pre	Nombre Pos - Pre	Fondo	CPC	Regional	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor
92320202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	911090126	83990	02	9240270	Formulación de oportunidades y proyectos inmobiliarios BF	\$1,265,433
92320202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	911070126	83990	02	9240260	Formulación, promoción y evaluación de proyectos de APP	\$1,527,847
92320202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	911090126	83990	02	9240271	Estudios para la promoción y la construcción instr. AEBF	\$588,539
92320202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	911070126	83990	02	9240266	Desarrollo del laboratorio del sistema de patrimonio cultura	\$756,528
92320202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	911000126	83990	02	9240269	Aplicación y gestión de los instrumentos de POT	\$3,811,401
92320202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	911090126	83990	02	9240268	Mejoramiento y cualificación del paisaje y espacio público	\$2,021,573
92320202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	911070126	83990	02	9240267	Implementación del plan integral de gestión de Prado	\$738,679

TOTAL: \$10,710,000

Total de la Presente Orden

10,710,000.00

Total Retenciones

553,500.00

Total a Pagar

10,156,500.00

3. RETENCIONES Y TRANSACCION CONTABLE

IVA Y RETENCIONES			IMPUTACION CONTABLE		
Descripcion	%	Valor	Cuenta	Débito	Crédito
IVA 19%	19.00	1,710,000.00	2490540101		10,156,500.00
Retencion de IVA 19%	15.00	256,500.00	2440850301		180,000.00
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2.00	180,000.00	2440850101		117,000.00
TASA PRODEPORTE 1,3%	1.30	117,000.00	5111790101	9,000,000.00	
			5111790101	1,710,000.00	

ORDEN DE PAGO

T007 N° 6356



Alcaldía de Medellín
Oficina de
Ciencia, Tecnología e Innovación

AGENCIA APP

Agencia para la Gestión
del Patrimonio, el Patrimonio y
las Alianzas Público Privadas

Centro Gestor

91800000

Versión: 01

FECHA DE CREACIÓN

Feb.27/2026

INFORMACIÓN

ELABORÓ

SANDRA ELIZABETH PÉREZ VÁSQUEZ

Entidad

COMPROMISOS

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

3. RETENCIONES Y TRANSACCION CONTABLE

IMPUTACION CONTABLE

Cuenta	Débito	Crédito
2436250201		256,500.00
TOTAL:	10,710,000.00	10,710,000.00

4. APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN

Certifico que el contenido de este documento, en caso de inversión, existe proyecto inscrito en el Banco de Programas y Proyectos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto 006 de 1998. Igualmente, certifico que el Fondo que se está afectando corresponde al objeto del gasto, de acuerdo con las normas legales vigentes.

Director Administrativo y Financiero
Agencia APP

FIRMA



VIAFARA CONSULTORES SAS
NIT 901.629.124-8
Diagonal 75 BA 1 101
Tel: (604) 3219796679
Medellín - Colombia
info@viafaraconsultores.com
www.viafaraconsultores.com

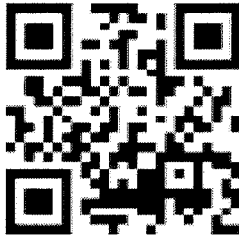


Factura electrónica de venta
No. FE 281

Señores	AGENCIA PARA LA GESTION DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PUBLICO - PRIVADAS		
NIT	900.623.766-1	Teléfono	(604) 4481740
Dirección	CR 50 52 25 P 8 ED LA NAVIERA	Ciudad	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	24/02/2026, 12:52
Expedición	24/02/2026, 12:52
Vencimiento	24/02/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Prestación de servicios profesionales para acompañar la gestión tributaria de la Agencia APP, de acuerdo con el contrato No PS2026138	1.00	10,710,000.00



Radicado: R 202610000452

Fecha: 24/02/2026 14:50:19.56

Tipo: FACTURAS O CUENTA DE COBRO

Asunto: COMPROBANTES

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nubo. Firma electrónica: ver en el XML

Total items: 1

Valor en Letras:

Diez millones setecientos diez mil pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-02-24 por

\$ 10,710,000.00

Total Bruto	9,000,000.00
IVA 19%	1,710,000.00
Total a Pagar	10,710,000.00

Observaciones:

Consiguar en la cuenta de ahorros Bancolombia No 342-000036-93. Somos del Régimen Simple de Tributación

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764089787518 aprobado en 20250303 prefijo FE desde el número 214 al 999 Vigencia: 12 Meses

Régimen simple de tributación - Actividad Económica 7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. Tarifa CÚFE: 455d628c5d1c1d863e9aafd9e52806b52e63ece20cbe2f7e57f9511f3611074a42930ba8752af7e99a02664b9d5e1e06



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

FECHA: Medellín, 25 de febrero de 2026

DE: Edison Montoya Vélez, Director Administrativo y Financiero

PARA: Dirección General

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato, se presenta el Informe de Supervisión del contrato en referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

A continuación, se detallan los componentes del informe a la fecha de elaboración:

1. DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° PS2026138	
CONTRATANTE:	AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICO – PRIVADAS APP
CONTRATISTA:	VIAFARA CONSULTORES S.A.S.
NIT O C.C:	901.629.124-4
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LA GESTIÓN TRIBUTARIA DE LA AGENCIA APP.
VALOR DEL CONTRATO:	SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M.L. (\$64.260.000) INCLUIDO IVA, PARA UNOS HONORARIOS MENSUALES DE DIEZ MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS M.L. (\$10.710.000), INCLUIDO IVA, O PROPORCIONAL AL TIEMPO DE SERVICIO EFECTIVAMENTE PRESTADO. RP 168
DURACIÓN:	SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL CAMPO "FECHA DE INICIO DE CONTRATO" DEL SECOP II.
FECHA INICIO:	19 DE ENERO DE 2026

2. DATOS DEL CONTRATISTA E INTERVENTOR O SUPERVISOR

DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE	VIAFARA CONSULTORES S.A.S.
TELEFONO	3219796679
DIRECCION	Diagonal 75 BA 1 – 101
E- MAIL	info@viafaraconsultores.com

DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE	EDISON MONTOYA VELEZ



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

TELÉFONO y DIRECCIÓN	CARRERA 50 # 52-25 Edificio La Naviera
E- MAIL	edison.montoya@app.gov.co
CARGO	Director Administrativo y Financiero

3. INFORME ADMINISTRATIVO

El Representante Legal de la empresa VIAFARA CONSULTORES S.A.S. certifica en la fecha 23 de febrero de 2026, que se encuentra a paz y salvo con el pago de los Aportes al Sistema de Seguridad Social Parafiscales de sus empleados, cumpliendo con lo estipulado por el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

4. MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO

MODIFICACIÓN	SI	NO	VALOR	TIEMPO	TIPO
ADICIÓN:		X			
PRÓRROGA:		X			
SUSPENSIÓN:		X			
SANCIONES:		X			

5. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

La ejecución de los recursos asignados es la siguiente:

1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$64.260.000
2. VALOR ADICIONADO	\$0
3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1+2)	\$64.260.000
4. VALOR EJECUTADO ANTERIOR	\$0
5. VALOR EJECUTADO CON EL PRESENTE INFORME	\$10.710.000
6. VALOR EJECUTADO A LA FECHA (Incluyendo pago actual) (4+5)	\$10.710.000
7. VALOR DISPONIBLE PARA EJECUTAR (3-6)	\$53.550.000
8. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN A LA FECHA (6/3)	17%

6. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO

El contratista para la fecha ha cumplido los requerimientos y especificaciones establecidos en los estudios previos según lo dispuesto en la propuesta presentada y demás documentos que hacen parte integral del contrato.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

La AGENCIA APP en el momento de realizar este informe ha recibido el producto/servicio tal como se detalle en el informe de gestión anexo elaborado por el Contratista.

7. INFORME JURÍDICO

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, su duración y cuantía, se prescinde de la constitución de garantías, de conformidad con el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.

8. CALIFICACIÓN GLOBAL DEL BIEN Y/O SERVICIO RECIBIDO

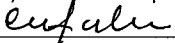
EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO
	X		

Una vez evidenciado el cumplimiento del objeto del contrato suscrito y los demás aspectos señalados, el supervisor autoriza el pago de la factura N° FE 281 por un valor total de diez millones setecientos diez mil pesos M.L. (**\$10.710.000**) con cargo al registro presupuestal N° 168, Periodo correspondiente del 19 de enero al 19 de febrero de 2026.

Atentamente,


EDISON MONTOYA VÉLEZ
Director Administrativo y Financiero
Supervisor


SANDRA ELIZABETH PEREZ VÁSQUEZ
Apoyo Técnico

Proyectó: Catalina Pérez Mesa, Profesional Apoyo Gestión
de Compras y Contratación 

Revisó: Sandra Elizabeth Pérez Vásquez - Profesional de apoyo
Gestión Contable y Tributaria



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° PS2026138**

CONTRATANTE: AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS - APP

NIT 900.623.766-1

CONTRATISTA: VIAFARA CONSULTORES S.A.S.

NIT o CC: 901.629.124-4

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para acompañar la gestión tributaria de la Agencia APP.

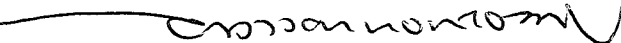
VALOR CONTRATO: Sesenta y cuatro millones doscientos sesenta mil pesos M.L. (\$64.260.000) incluido IVA, para unos honorarios mensuales de diez millones setecientos diez mil pesos M.L. (\$10.710.000), incluido IVA, o proporcional al tiempo de servicio efectivamente prestado.

DURACIÓN: Seis (6) meses, contados a partir de la información registrada en el campo "fecha de inicio de contrato" del SECOP II.

FECHA DE INICIO: 19 de enero de 2026

El Director Administrativo y Financiero, en calidad de supervisor del contrato N° **PS2026138**, hace constar que de acuerdo a lo estipulado en el contrato, en la fecha la empresa **VIAFARA CONSULTORES S.A.S.** identificado(a) con Nit 901.629.124-4, prestó servicios profesionales para acompañar la gestión tributaria de la AGENCIA APP, en debida forma y se encuentra acorde con las obligaciones establecidas en el contrato, por lo tanto son recibidos a satisfacción de la Agencia APP y se autoriza el pago de la factura N° FE 281 por un valor total de diez millones setecientos diez mil pesos M.L. (**\$10.710.000**) con cargo al registro presupuestal N° 168. Periodo correspondiente del 19 de enero al 19 de febrero de 2026.

25 de febrero de 2026


EDISON MONTOKA VELEZ

Director Administrativo y Financiero

**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES
AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO, Y LAS
ALIANZAS PUBLICO PRIVADAS
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No PS2026138 DE 2026**

Corte de este informe: 19 de enero al 19 de febrero

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestación de servicios profesionales para acompañar la gestión tributaria de la Agencia APP

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Reunión de inicio para la ejecución del contrato

Se realizó una reunión de inicio con el fin de conversar sobre diferentes temas de la Agencia, a saber:

- Estampilla Pro-justicia- Distrito de Medellín
- Contribución especial
- Contrato suscrito con FONVALMED
- Tratamiento del GMF en las cuentas de los convenios

Adicionalmente, se realizó una solicitud de información respecto a la estructura orgánica de la Agencia

2. Consulta: análisis del contrato suscrito entre la Agencia y la Fundación Ferrocarril de Antioquia.

Se procedió con el análisis del contrato suscrito y se identificaron los impactos tributarios respecto a impuestos y estampillas.

Evidencia

 26912266 5:44 p.m.
 Yaremy Vitoria Retratista
 RE: inquietudes contratos AGENCIA APP
 Para:  Pousan Barrantes Viquez  Sandra Elizaveth Viquez Viquez
 CC:  Javier Eduardo Cordero Viquez
 Respondió a este mensaje el 4/03/2023 3:12 p.m.

Estimados, espero se encuentren bien. De acuerdo con la solicitud de la Fundación de revisar las retenciones y estampillas aplicables, al respecto tengo algunas diferencias con las que ellos detallan, por lo que me gustaría Sandra que lo revisemos. A continuación detallo cada una de las estampillas y su aplicabilidad:

Concepto	Tarifa	Hecho generador	Aplica
Estampilla Pro Cultura	0,5%	Lo constituye la suscripción de contratos, adiciones o modificaciones a los mismos, con las entidades que conforman el Presupuesto General del Distrito. En los contratos de administración delegada, la retención se aplicará sobre el valor remunerado al contratista	SI
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	2%	Lo constituye la suscripción de contratos, adiciones o modificaciones a los mismos con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología, e	

3. Consulta: análisis del contrato suscrito entre la Agencia y el Distrito de Medellín

Se procedió con el análisis del contrato suscrito y se identificaron los impactos tributarios respecto a impuestos y estampillas. Se realizó el análisis del tratamiento de la estampilla para la justicia familiar establecida en el artículo 307 del Acuerdo 093 de 2023.

4. Consulta: análisis del contrato suscrito entre la Agencia y el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín

Se procedió con el análisis del contrato suscrito y se identificaron los impactos tributarios considerando la calidad de mandatario que tiene la Agencia en el mismo.

Evidencia



Estimados, espero se encuentren bien,

De acuerdo con su solicitud, a continuación me permito precisar de manera general los efectos tributarios del contrato celebrado entre la Agencia para la Gestión de Paisaje, Patrimonio y Alianzas Público Privadas (en adelante la Agencia) y el Fondo Valorización del Municipio de Medellín (En adelante Fonvalmed. Cualquier aclaración que puedan tener frente a esta precisión general se las agradezco, dado que esto nos permite nutrir mas nuestra posición:

De conformidad con el objeto del contrato, la Agencia realizará la gestión inmobiliaria integral de los inmuebles incluyendo análisis normativo, valoración, gestión comercial, contratación, y acompañamiento técnico y jurídico. En este orden de ideas, la Agencia tendrá la calidad de mandatario (recaudo y cobro de los arrendamientos).

- **Calidad de mandatario en el cobro del arriendo y recaudador de los recursos:** La Agencia como administrador facturará y recaudará los arrendamientos de los inmuebles administrados. El cobro de estos arriendos salvo alguna particularidad especial será gravado con IVA y tanto el arriendo como el IVA se le debe trasladar a Fonvalmed.
- **Calidad de prestador del servicio (honorario de administración):** el cobro del honorario por parte de la Agencia debe ser facturado a Fonvalmed con el respectivo IVA.

Si bien el flujo de los honorarios percibidos por la Agencia son descontados de los valores que recaude ésta por concepto de arrendamiento, es pertinente considerar que el pago de este honorario es realizado por Fonvalmed y por lo tanto se debe tener en cuenta la calidad como agente retenedor para efectos de gravámenes nacionales y territoriales, teniendo en cuenta también la calidad de la Agencia.

Mi recomendación en este caso, es que realicemos una mesa de trabajo con el equipo financiero de ambas partes (Agencia y Fonvalmed) con el fin de que queden claras las obligaciones de ambos y que estemos alineados en los efectos fiscales que puede tener este contrato para las partes.

5. Reunión: temas varios (4 de febrero de 2026)

Se abordaron diferentes temas idetnificando los impactos tributarios:

- Estampila para la Justicia Familiar
- Contrato de mandato por arrendamiento suscrito con FONVALMED
- Periodicidad para la presentación de las declaraciones de IVA de la Agencia

6. Consulta: Tratamiento de la retención sobre renta de trabajo de conformidad con el articulos 383.

Se dio repuesta a la inquietud con respecto a la retención en la fuente en pagos mensualizados.

7. Consulta: declaraciones de IVA

Se realizó la revisión y se emitió el respectivo concepto.

8. Consulta: Aplicación del Decreto que suspendió el salario mínimo para efectos de la liquidación de la nómica

Se dio repuesta a la inquietud con respecto a la suspensión del decreto que estableció el salario minimo sobre la liquidacion de la nóminca del 15 de febrefro.

Evidencia



vie 13/02/2026 10:27 a.m.

Yaneth Viáfara Rentería

Suspensión: Decreto 1469 de 2025

Para

CCO ☐ Alejandra Velez Pelaez; ☐ Cristina Arratia; ☐ Camilo Gallego; ☐ Mercedes Martinez; ☐ GLADYS VELEZ SYMPHONY NETWORKS; ☐ Diego Alexander Rojas Diaz; ☐ Alba Lila Uribe Restrepo; ☐ Sandra Elizabeth Pérez Vázquez; ☐ Edisorunentoya@app.gov.co; ☐ VANESSA AGUDELO; ☐ David Antonio Soto Soto; ☐ Yenla Rojas; ☐ Xavier Eduardo Cardaña Vergara; ☐ Ana María Posada Maya; ☐ Paula Andrea Espinosa Jaramillo; ☐ Rafael Angel Vergara Pérez; ☐ Jesús David Amaya Hernández; ☐ Yimy Segura Mena



Consejo de Estado - Suspensión Decreto Salario Mínimo.pdf
834 KB

Estimados,

Adjunto el documento a través del cual el Consejo de Estado suspende provisionalmente el Decreto 1469 de 2025, mediante el cual se fijó el salario mínimo para el año 2026.

El principal argumento del CE se enmarca en la infracción del inciso segundo del párrafo del artículo 8 de la Ley 278 de 1996, el cual establece:

"Cuando definitivamente no se logre el consenso en la fijación del salario mínimo, para el año inmediatamente siguiente, a más tardar el treinta (30) de diciembre de cada año, el gobierno lo determinará teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República y la productividad acordada por el comité tripartito de productividad que coordina el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

Cordialmente,



Yaneth P. Viáfara Rentería
Representante Legal
Viáfara Consultores SAS
Nit 901.629.124-4

23 de febrero de 2026

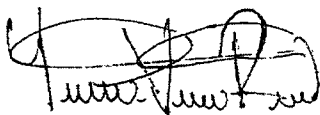
Señores

**AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO, Y LAS ALIANZAS
PUBLICO PRIVADAS**

Yo **YANETH PATRICIA VIÁFARA RENTERIA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 52.828.304 en mi calidad de Representante Legal de la compañía **VIÁFARA CONSULTORES S.A.S.**, identificada con **NIT 901.629.124-4**, me permito certificar que a la fecha la empresa se encuentra al día en los pagos de salud, ARL, pensión y parafiscales de sus empleados.

La presente certificación se expide a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2026.

Cordialmente,



YANETH PATRICIA VIÁFARA RENTERIA
CC No 52.828.304
Representante Legal
VIAFARA CONSULTORES SAS



Sucursal Virtual Negocios

Detalle de movimiento

Martes, 10 de marzo de 2026, 7:48:28 a.m.
AGENCIA APP
NIT: 900623766

Producto	Oficina
Cuenta de ahorro - Bancolombia 693 - 625845 - 74	Cc. santafe medellin
Fecha de creación	Fecha de aplicación
09 mar 2026	- -
Descripción	Referencia 1
Pago a prove viafara consult	901629124
Referencia 2	No. cheque o convenio
- -	- -
Valor	Canje (Aplica si es cheque)
COP -\$ 10.156.500,00	- -

